



Guatemala, 12 de septiembre de 2019 SG-738-2019

UM ex-2707-19-12

Estimados Ministros:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para trasladarles comunicación recibida en esta Secretaría, de la Intendencia de Aduanas de Guatemala, con referencia OFI-SAT-IAD-1106-2019, en la que informa que el Organismo Ejecutivo declaró Estado de Sitio a partir del 5 de septiembre del 2019, en algunos lugares de la República de Guatemala, lo que podría ocasionar algunas limitaciones en el tránsito de mercancías.

Según indica, la medida tendrá vigencia por 30 días hábiles, de conformidad con el Decreto Gubernativo No. 1-2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles las muestras de mi distinguida consideración y estima.

Licenciado Acisclo Valladares

Ministro de Economía Ministerio de Economía Guatemala, Guatemala

Licenciada María Luisa Hayem Brevé

Ministra de Economía Ministerio de Economía San Salvador, El Salvador

M.B.A. Arnaldo Castillo

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico Tegucigalpa, Honduras Licenciado Orlando Solórzano

Ministro de Fomento, Industria y Comercio Ministerio de Fomento, Industria y Comercio Managua, Nicaragua

% Melvin Redondo Secretario General

Abogada Dyalá Jiménez Figueres

Ministra de Comercio Exterior Ministerio de Comercio Exterior San José, Costa Rica

Licenciado Ramón Martínez

Ministro de Comercio e Industrias Ministerio de Comercio e Industrias Panamá, Panamá

c.c. Viceministros de Economía y Comercio Exterior de Centroamérica
Directores de Integración Económica de Centroamérica
Directores de Aduanas de Centroamérica

WG/lg

Política de la calidad de la SIECA: Apoyar técnica y administrativamente el Proceso de Integración Económica conforme a la normativa aplicable, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos, mejorando continuamente los procesos pertinentes a la Secretaría.





Guatemala, 09 de septiembre de 2019 OFI-SAT-IAD-1106-2019

Licenciado Melvin Redondo Secretario Secretaría de Integración Económica Centroamericana –SI Ciudad de Guatemala

SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

Fecha: 12 9 12019

ENTA: 10:00

No.347-2019

Estimado Licenciado Redondo:

Me dirijo a usted, en relación a lo establecido en el Decreto Gubernativo Número 1-2019 de Presidencia de la República de Guatemala, publicado en el Diario de Centroamérica el día jueves 5 de septiembre de 2019, en el ejercicio que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, el Organismo Ejecutivo, por medio del cual se declara el Estado de Sitio en los siguientes lugares:

- El Departamento de Izabal
- Los municipios de Tactic, Senahú, Tamahú, Tucurú, Panzos, Santa María Cahabón, Santa Catalina la Tinta, Chajal y Fray Bartolomé de las Casas del Departamento de Alta Verapaz
- Los municipios de Gualán, Río Hondo, Teculután y Usumatlán, del Departamento de Zacapa
- Los municipios de San Agustín Acasaguastlán y San Cristóbal Acasaguastlán, de El Progreso;
- El municipio de Purulhá, en el Departamento de Baja Verapaz y,
- El municipio de San Luis del departamento de Petén.

El Decreto Gubernativo Número 1-2019 tendrá vigencia por 30 días hábiles.



Página 1 de 2 Intendencia de Aduanas OFI-SAT-IAD-1106-2019 WOR/mvmr/rsvr



Varia Valeska Mogallon-Robles
Are Normativo de Aduanas
Acarr

Por lo que, esta Intendencia de Aduanas de la Superintendencia de Administración Tributaria, le manifiesta que, si esa Secretaría lo considera procedente, deberá informar a los países centroamericanos de las limitaciones a los derechos constitucionales de conformidad con el Decreto Gubernativo 1-2019 de Presidencia de la República de Guatemala, lo anterior, con el objetivo de prevenir contratiempos que pudieran surgir a nivel regional durante el periodo de vigencia de dicho Decreto.

Atentamente,

Mgter. Werner Ovalle Kamire.
Intendente de Aduanas

Superintendencia de Administración Tributação

Página 2 de 2 Intendencia de Aduanas OFI-SAT-IAD-1106-2019 WOR/mvmr/rsvr

Jazmín Pérez

De: Despacho del Secretario General SIECA <sgsieca@sieca.int>

Enviado el: jueves, 12 de septiembre de 2019 8:04 p. m.

Para: Ministros de Economía

CC: Viceministros de Economía; Directores de Integración; Directores de Aduana;

Alexandra Orozco Pineda; dherrera@minec.gob.sv; Ahmy Rodríguez

(prohonduras2014@gmail.com); Karla Alejos; Jazmín Pérez;

fvillanueva@mici.gob.pa; vrojas@mici.gob.pa; Jennifer Marie García Hernández; Veronica Susana Hernandez; kescalante@aduanas.gob.hn; Asistente DGA; notif-diraduanas@hacienda.go.cr; Ddiaz@ana.gob.pa; Melvin Enrique Redondo; Desiree

Garcia Flores

Asunto: SG-738-2019 Ministros de Economía trasladando comunicación de la SAT

Datos adjuntos: SG-738-2019 Ministros de Economía.pdf; OFI-SAT-IAD-1106-2019--.pdf

Distinguidos señores Ministros:

Por indicaciones del Licenciado Melvin Redondo, Secretario General de la SIECA, remito carta SG-738-2019, trasladando comunicación de la Intendencia de Aduanas, en relación a medida tomada por el Gobierno de Guatemala.

Muy atentamente,



Despacho del Secretario General

PBX: (502) 2368-1940 www.sieca.int



Política de la calidad de la SIECA: Apoyar técnica y administrativamente el Proceso de Integración Económica conforme a la normativa aplicable, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos, mejorando continuamente los procesos pertinentes a la Secretaria.

4º avenida 10-25 zona 14, Ciudad de Guatemala, Centroamérica. 01014